NOTA DNC N° 2047 /2020

Asunción, 18 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	376343
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de Prendas de Vestir y Calzados
Entidad	Municipalidad de Encarnación
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☒ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. El archivo de CDP remitido se encuentra dañado, no se puede descargar del SICP.
2. En plazo ente fecha tope de consultas y apertura de ofertas, no corresponde, solicitamos a la convocante ajustarse a la normativa vigente.
3. En la proforma de contrato remitido, se encuentra repetida la cláusula cuarta.
4. Lo establecido en el numeral 29 del Anexo B, y cláusula novena de la proforma de contrato, el porcentaje debe ser establecido sobre el resultado de las sumas de los valores máximos de cada ítem.

Abg. Aníbal Domínguez Garay
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

5. La cantidad de ítems cargado en la planilla de precios del SICP, no coincide con lo establecido en el Anexo C, EE.TT.

6. En la planilla de precios del SICP, los códigos de catálogos consignado en los ítems: 8-9-12-13-14-18-23-24-25 y 26 no corresponden a los bienes descritos en los mismos.

7. Anexo B, numeral 18 "Capacidad Financiera", la convocante establece criterios solamente para contribuyente de IRACIS, sin embargo, en el Anexo E requiere comprobantes de IRACIS, IRPC, IRP, IVA General, solicitamos unificar criterio.

8. Numeral 16 del Anexo B, y punto IV inc. b) del Anexo E, solicitamos a la convocante indicar la normativa vigente.

Consideraciones Normativas

-Art. 24 de la Resolución DNCP N° 5695/19.

-Art. 6 de la Resolución DNCP N° 844/18.

-Decreto N° 2992/19.

Técnico Verificador
Técnico Verificador
DNC - DNCP

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Jefe de Departamento
Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP